

DECRETO N° 024 /

Padre Las Casas,

01 FEB. 2011

VISTOS:

- 2243, de fecha 28.01.2011.-
- 10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-14, periodo Enero Junio 2011.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 425.614, de fecha
 - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-14
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: METRENCO N° 1313 VILLA MOSER
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: RAQUEL ELISA RIVAS PEÑA
RUT	:
TELEFONO	:

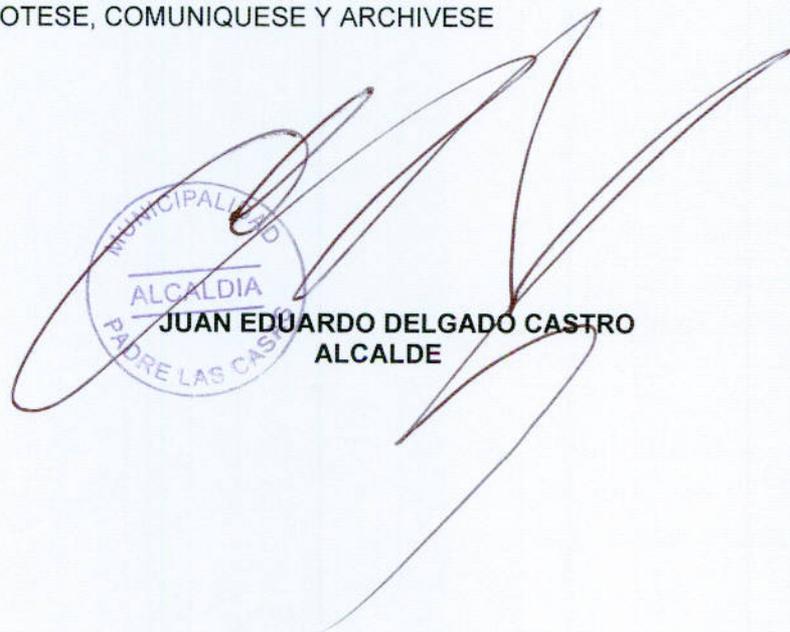
- 2El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LUS/ abd
Distribución:
☒ Rentas
☒ Contribuyente
☒ Oficina de Partes
(5-14)
55041